

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO PORTAL TRANSPARENCIA RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL (NIEVES CEBALLOS LINARES)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I8Q63-YAJAZ-MEAIR Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS.Firmado 21/10/2019 11:12	ESTADO FIRMADO 21/10/2019 11:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 331.18063-YAJAZ-MEAIR_6AC5FF702BAFF0E3A69718EB8000F3DC9135ADAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificar/Documentos.do>



D. DAVID JAVIER GARCÍA OSTOS, PRESIDENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ÉCIJA Y SU COMARCA “PRODIS”

HACE SABER: Que con fecha 15 de octubre de 2019, ha sido dictada Resolución de la Presidencia número 2019/33, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local para la atención de personas con discapacidad de Écija y su Comarca “PRODIS”, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, por el que se establece la relación de personal eventual de la citada Agencia, con las características y retribuciones que se relacionan a continuación, debiendo indicarse que el régimen de dedicación de los mismos será en exclusiva, sin perjuicio del horario de trabajo que para cada uno de ellos se determine:

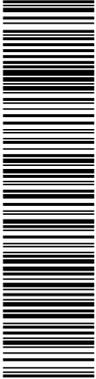
DENOMINACIÓN	Nº	FUNCIONES	GRUPO SUBGRUPO	NIVEL	REQUISITOS	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES	RÉGIMEN DEDICACIÓN
Asesor/a de la Agencia	1	Tareas de confianza/asesoramiento especial al Presidente y Vicepresidenta.	Grupo C Subgrupo C1	20	Título de Bachiller o Técnico	46.329,70 € brutos anuales.	Exclusiva

Visto el Informe de Secretaría número 27/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, fiscalizado de conformidad por el Interventor con fecha 15 de octubre de 2019.

Visto lo establecido en los artículos 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por la cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Atendido lo anterior, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 11.1 r) de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local para la atención de personas con discapacidad de Écija y su Comarca “PRODIS”, tengo a bien resolver:

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO PORTAL TRANSPARENCIA RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL (NIEVES CEBALLOS LINARES)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I8Q63-YAJAZ-MEAIR Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS.Firmado 21/10/2019 11:12	ESTADO FIRMADO 21/10/2019 11:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 331_I8Q63-YAJAZ-MEAIR_6AC5FF702BAFF063A69719E8B000F3DC9135AD4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificar/Documentos.do>



PRIMERO.- Nombrar, con efectos del día 16 de octubre de 2019, Asesora de la Agencia Pública Administrativa Local para la atención de personas con discapacidad de Écija y su Comarca “PRODIS”, personal eventual, a D^a M^a Nieves Ceballos Linares, en régimen de dedicación exclusiva y con las características y retribuciones previstas en el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la citada Agencia en Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, relativo a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

SEGUNDO.- La nombrada podrá ser cesada o separada por la Presidencia en cualquier momento del mandato de la actual Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Écija. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la interesada para que tome posesión del cargo con efectos del día 16 de octubre de 2019.

CUARTO.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

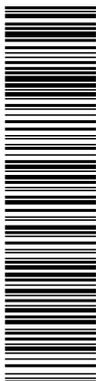
QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

SEXTO.- Los acuerdos anteriores quedan sometidos a condición resolutoria en el caso de que la modificación de la plantilla de personal de la Agencia Pública Administrativa Local “PRODIS”, aprobada inicialmente por acuerdo del Consejo Rector en Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, no fuese aprobada con carácter definitivo.

En Écija, a fecha de firma electrónica. El Presidente, D. David Javier García Ostos. Por la Secretaria, D^a Rosa María Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.”

Lo cual se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: ANUNCIO PORTAL TRANSPARENCIA RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL (NIEVES CEBALLOS LINARES)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I8Q63-YAJAZ-MEAIR Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS.Firmado 21/10/2019 11:12	ESTADO FIRMADO 21/10/2019 11:12



En Écija, a fecha de firma electrónica. El Presidente. Fdo. David Javier García Ostos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 331 I8Q63-YAJAZ-MEAIR 6AC5FF702BAFF063A69718EBB000F3DC9135AD4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificar/Documentos.do>